

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de enero de dos mil veintidós.

Rad. 2019 384

Téngase en cuenta el abono que por la suma de \$25.000.000.00 refiere la apoderada del ejecutante,

Se decreta el levantamiento del embargo de los remanentes dentro del proceso ejecutivo de BBVA contra SANDRA PAOLA FLECHER CAMACHO Y OTRO se adelanta en el Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá. Ofíciase.

El ejecutante presente la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez